

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN DIFERENTES PAISES

1.1. MÉXICO ANTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

La Delincuencia o Crimen Organizado ha adquirido enorme importancia en los últimos años, sobre todo en nuestro país, es el eslabón que ha de resolver, en este tipo de Organizaciones.

Para ello contamos con los medios jurídicos, institucionales, policíacos y hasta militares. En el ámbito jurídico tenemos La Ley, que es el tema central de este trabajo de investigación, Ley Contra la Delincuencia Organizada, instituida el 7 de Noviembre de 1996, por el entonces Presidente de la Republica Ernesto Zedillo Ponce de León, con la finalidad de combatir estos Grupos u Organizaciones Criminales entre otras organizaciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 102, responsabiliza a la Federación a través del Ministerio Público Federal, la persecución de los delitos federales, como enseguida se detalla:

Artículo 102 Constitucional.-

.....Incumbe al Ministerio Público de la Federación , la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y por lo mismo a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar las pruebas que acrediten las responsabilidades de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y

expedita; para la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine¹...

Esta persecución deberá hacerse en forma legal y ordenada jurídicamente, no bastará pues, solo con lo manifestado en nuestra Constitución; por ello contará con un sin número de leyes secundarias que ayuden al Ministerio Público Federal, a la persecución de estos delitos, tales como:

El Código Penal Federal, primera Ley con que cuenta el Ministerio Público Federal para el combate de los delitos federales, éste Código menciona la estructura y las disposiciones que regirán en cuanto a los delitos cometidos en el orden federal, entre ellos los más comunes y que más interesan: El Narcotráfico (art. 194, 195, 196 y 197), Operaciones Con Recursos de Procedencia Ilícita más conocido como: Lavado de Dinero (art. 400), Asociación Delictuosa (art. 164), Piratería (art. 146), Robo de Vehículos (art. 376 bis, 377, 381 y 388), Secuestro (art. 366), entre otros.²

Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada , la cual en Marzo de 1996, al existir la convicción del Gobierno Mexicano, de que, frente a la delincuencia tradicional o común, había surgido o se había desarrollado otro tipo distinto de delincuencia, más organizada y agresivo, que cuenta con mejores métodos y técnicas, incluso con mayores posibilidades de acceso a la información privilegiada, no obstante lo anterior, y a raíz del crecimiento del crimen organizado en nuestro País, deja de ser un problema de carácter local o nacional y se convierte en uno de índole Internacional, con mayor eficacia que los propios Órganos Estatales encargados de enfrentarlos. Esto en virtud de que los medios de transporte, transferencia de fondos y valores, han ayudado a que la Internacionalización sea cada vez mayor.

Es por esto que el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión la Ley Federal de Delincuencia Organizada, iniciativa que contiene y establece

¹ Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2008

² Código Penal Federal, México.2009

una colección de estrategias político – criminales, sobre todo de carácter procesal para actuar en contra de la delincuencia organizada, entre éstas medidas procesales se encuentran:

- a).- La intervención a los medios de comunicación privada, la cual motivó a la reforma al artículo 16 Constitucional, para establecer su base correspondiente.
- b).- El aumento al plazo de arraigo.
- c).- El aseguramiento del decomiso de bienes, respecto a los cuales un miembro de la delincuencia organizada, se ostente como dueño y no pueda acreditar la legítima procedencia de los mismos, que igualmente determinó la reforma al artículo 22 Constitucional.
- d).- La protección a testigos, jueces y fiscales, que tienen intervención en casos relacionados con la delincuencia organizada.
- e).- La reserva de identidad de testigos.
- f).- La remisión total o parcial de la pena; es decir, ciertos beneficios para los colaboradores de la justicia.

Por lo que el 7 de Noviembre de 1996, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Delincuencia Organizada, para reforzar el combate a estas organizaciones.

Las instituciones que se encargan de combatir al crimen organizado son:

1.- La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO); Es el área estratégica de la Procuraduría General de la República, que tiene el compromiso de consolidar la aplicación de las herramientas contenidas en la Ley que nos ocupa Ley Federal de Delincuencia Organizada, cuya actividad desarrollada por los Agentes del Ministerio Público Federal y sus auxiliares, se concentra en la Investigación de la Delincuencia Organizada, así como la persecución y procesamiento de los miembros de ésta.

2.- La Fiscalía Especializada para la atención de delitos contra la salud.

- 3.- La Subprocuraduría Jurídica y de asuntos internacionales.
- 4.- La Unidad Especializada contra el lavado de dinero.
- 5.- La Dirección General de la Plantación y Operación de la Policía Judicial Federal.
- 6.- El Centro de Planeación para el control de drogas.
- 7.- La Dirección General de Amparo.
- 8.- La Dirección General de Protección a los Derechos Humanos.
- 9.- La Oficina Central Nacional INTERPOL- México, entre otras.³

Este esfuerzo conjunto y ordenado se complementa con las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina y de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

Igualmente se ha reforzado el trabajo que se desarrolla en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 Entidades Federativas y las Procuradurías Generales de Justicia del Distrito Federal y de Justicia Militar.

No hay que olvidar que la delincuencia organizada siempre está dispuesta a pagar lo necesario para que, se le permita realizar sus cometidos... El crimen organizado no solo les cobra a los funcionarios que les ayuden, sino también pueden ejercer violencia sobre personas inocentes con la finalidad de hacer presión a las primeras a fin de conseguir sus objetivos, es decir; lo que se tenga que hacer se va hacer, no importa el costo social que se haga o se tenga que hacer para llevar a cabo sus operaciones ilícitas.

³ Ley Orgánica, de la Procuraduría General de la República, Instituto Superior de Estudios Fiscales. 2007

Las formas de la Delincuencia se van modificando en gran medida según los períodos de la historia y los patrones de conducta de la sociedad.

Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada basadas en el modelo de mafias dedicadas principalmente al tráfico de drogas, facilitadas por la evolución de los múltiples medios de comunicación.

Para esto, vamos hacer un recorrido por diferentes países, auxiliados por Jay Robert Nash, de su Enciclopedia Narrativa del Criminal Norteamericano así como de Umberto, Santino y su ejemplar La Mafia y El Crimen Organizado.

1.2. JAPÓN Y SUS ORGANIZACIONES CRIMINALES.

Iniciando con Japón y la Yakuza Japonesa: organizaciones criminales conocidas con éste nombre genérico, que según explica Christopher Seymour: es la combinación perdedora de un juego de cartas tradicional en la región, El Hanafuda; en efecto, ya-ku-za puede traducirse literalmente por 8-9-3, y también como la consecuencia de este, que viene siendo la derrota.

La historia de estos grupos, últimamente llamados también Boryokudan (bandas violentas organizadas), pueden seguirse hasta el siglo XVII, cuando sujetos conocidos como los Kabuki-mono (locos), comenzaron a cautivar la atención de los oficiales locales por sus extrañas vestimentas, corte de pelo y conducta, además de las largas espadas que llevaban a sus lados, los hacían demasiado llamativos.

Los Yakuza comenzaron organizándose en familias, adoptando una relación conocida como Oyabun-kobun que significa rol de padre - rol de hijo. El Oyabun es el padre, provee consejo, protección y ayuda; el Kobun actúa como el niño, jurando una lealtad sin torceduras y servicio siempre que el Oyabun lo requiera.

Como parte de ésta relación suelen imponerse sanciones, que van desde la reprimenda verbal hasta la orden, al aprendiz de cortarse una falange. Su mayor crecimiento se registró a partir de la década de los 50 y 60, mediante la satisfacción de la creciente demanda de drogas de la clase trabajadora y ejecutiva japonesa.

Estos grupos son muy similares a las mafias Italianas, aunque se dice que son menos agresivos, también manejan redes de prostitución, extorsión de fondos y juegos clandestinos.

1.3. ESPAÑA.

Siguiendo con España; en el cual a mediados de 1959, se funda el grupo terrorista que ha sembrado muerte, sangre y terror en la vida sociopolítica de España Contemporánea: Euskadi Ta Askatasuna, conocido por todos nosotros como ETA.

ETA son las siglas que dividen radicalmente a la nación ibérica hasta nuestros días, asegurando la permanencia de una ideología y forma de resistencia, que lejos de morir en el caótico contexto de la segunda guerra mundial y la dictadura Franquista, se mantuvo viva hasta derivar en violentas proporciones jamás imaginadas: el separatismo Vasco.

Los principios de este movimiento social, político y cultural son oscuros y complejos, ya que la nación Vasca, ubicada al norte de la Península Ibérica y conformada principalmente por ciudades como Bilbao, Baracaldo, Sestao, entre otras, no participó activamente en el proceso político y gubernamental para unificar a España en un sólo país.

El pueblo Vasco, según su versión de los hechos, fue el testigo de una anexión territorial y nada más.

Sin embargo ETA atentó contra una sociedad que no era culpable. ETA, incapaz de organizar una resistencia armada formal y acaso justa,

eligió el terror, la injusticia y la rabia como una efectiva estrategia de lucha, que por el contrario, ha sido todo un fracaso a nuestra percepción.

El fracaso del Terrorismo frente a una España que no se ha roto y que lucha por cerrar sus heridas sin que jamás deje cerrado el olvido.

Actualmente, son pocos los vascos simpatizantes de ETA. La mayoría de su población, a pesar de apoyar una separación definitiva de España, no acepta ni aceptará las formas de miedo que el grupo terrorista propone.

1.4. LAS ORGANIZACIONES NORTEAMERICANAS.

Para continuar con, la Mafia Norteamericana, se considera que nace como una consecuencia de la migración de Ciudadanos Italianos que arribaron a la Costa Este de Estados Unidos, entre 1880 y 1920. Sus principales asentamientos fueron los suburbios de Nueva York y Chicago, posteriormente estos grupos extendieron su influencia hacia la Costa Oeste y el sur. Entre 1928 y 1931 los grupos del crimen organizado Estadounidense entraron en disputa por los territorios del centro y del norte del País, convirtiéndolo a éste, en la meca de todos los crímenes de la mafia, y brotando aún más con la llegada de la famosa "Ley Seca" ya que se empezaban a restringir los juegos de azar y las bebidas alcohólicas.

El alcohol que destilaban estas bandas, estaban listas para atender las exquisitas demandas de banqueros, estrellas cinematográficas, políticos y demás personas; de tal forma que las mafias se dieron cuenta de la manera de adquirir dinero fácil, y para ello montaron una red de contrabando a gran escala con buques, lanchas costeras y camiones propios, además con agentes del servicio de guardacostas y policías, ya que podían comprarlos al mejor postor.

Ante el gran desarrollo que tenía la mafia con la Ley de Prohibición y las grandes cantidades de dinero que le generaba, se empezaron a organizar en grupos, quienes controlaban a las ciudades más poderosas.

Al Capone es probablemente en la historia del mundo entero uno de los gángster más famosos, modernizó y organizó los grandes grupos de la mafia del País.

Posteriormente a La Guerra Civil Americana, en los Estados derrotados del Sur, nació una organización de carácter claramente terrorista:

El Ku Klux Klan, se originó como autodefensa frente a los Carpet Baggers, para intimidar a los partidarios de reconstrucción y apoyo a la Unión y, pero, sobre todo, para impedir que la población negra recién liberada de la esclavitud, no tuviera la más mínima oportunidad de progreso e integración a la sociedad, Incluso podemos hablar de un segundo Ku Klux Klan que se reorganiza poco antes de la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial y que termina en 1944; señala Charles C. Alexander en su obra Ku Klux Klan in the Southwest.

Hoy en día y después de los ataques terroristas del 11 de Septiembre de 2001, que provocaron el derrumbamiento de las Torres Gemelas del World Trade Center en Nueva York; del avión que ocasionó en El Pentágono numerosos desperfectos y, finalmente del avión destruido en Pensylvania; acontecimientos que en conjunto han sido considerados por analistas políticos como el mayor acto terrorista de la historia.

Otra amenaza que se ha propagado considerablemente es, la del Ciberterrorismo; es decir, el ataque a servicios esenciales a través de Hackers vía Internet.

1.5. LOS CÁRTELES COLOMBIANOS.

Finalmente analizaremos a los Cártels Colombianos, ya que ha nuestro País le dedicaremos un capítulo completo.

El concepto de Cártel fue transplantado del argot usado por los economistas, para señalar a aquellas organizaciones o empresas delictivas capaces de ejercer la hegemonía en alguna actividad.

En estos casos la ONU (Organización de Naciones Unidas), advierte que se trata exclusivamente del tráfico de drogas Colombianas.

La primera vez que se manejó oficialmente el término para designar a bandas de Colombia fue con motivo de la acusación de los Estados Unidos de Norteamérica contra Pablo Escobar Gaviria y aliados, el 18 de noviembre de 1986.

Desde 1978 ha existido una empresa internacional de narcóticos con residencia en Medellín, conocida con distintos nombres, incluyendo por supuesto el de Cártel de Medellín; compuesto por miembros dominantes de importantes organizaciones internacionales de fabricación de cocaína y su distribución, mediante el Cártel, las principales organizaciones de cocaína pudieron sumar sus recursos, incluyendo materias primas, laboratorios clandestinos de elaboración, aviones, barcos, sistema de transporte, redes de distribución y cocaína, con el objeto de facilitar el tráfico mundial de drogas.

A diferencia de todas las organizaciones que anteriormente hemos estudiado, los Cáteles Colombianos están diseñados sobre principios racionales de gestión, típicos de cualquier industria lícita, como son la especialización y la división del trabajo; claro que esto no excluye la posibilidad de que dichas organizaciones estén influidas también por relaciones de consanguinidad.

El Cártel en sus actividades tanto en Colombia como en los Estados Unidos, tiene una estructura celular muy especializada, basada en funciones como logística, comercialización, etc. Y cuenta con información únicamente, cuando hace falta disponer de ella.

Este planteamiento modular limita muchísimo el perjuicio que pudiera causarles las fuerzas de seguridad conformadas para deshacerlos.